

ATHA-FHPA-DH-724-8-51

En el Lugar de Ordovana a diez dias del mes de
 Setiembre de mil ochocientos treinta, reunido el Concejo se-
 gun Costumbre y nominadamente, los Señores Dⁿ Toribio -
 Diaz de Garayo Alcalde pedáneo, Patricio de Murua, Pau-
 lino Asconeta Gregorio Lopez de Aberasturi, Pedro Vitis
 Juan de Aguirre Celestino Martin Pablo Martin Manuel La-
 valle Luis Garcia Galbain Mendia Manuel Quintanad Ba-
 silis Landa todos vecinos de dho Lugar con el objeto de nombrar
 una Comision que en union de los que nombran los otros pue-
 blos que se encuentran en el mismo Caso para practicar
 la oportuna diligencias hasta conseguir q^d todos los es-
 pnsados Vecindarios se les exima del impuesto de cin-
 co r^d por cada fanega de sembradura que satisfacen
 al Ayuntamiento de Salvatierra, para cubrir la dota-
 cion del Clero de las tierras que cultivan en jurisdiccion de
 dha Villa o reclamar lo que mas convenga a los intereses
 de estos repetidos Concejos, digeron los Señores vecinos, por



12-8-454-10-4949-4478

unanimidad o de Common Acuerdo que nombraban a los
Señores Ramon Laizaga y Rafael Urcibe domi-
ciliados en Lizar y Alaina a quienes en vista de
su aceptacion se les entrega esta acta original para
que les sirva de Ordencial donde fuese necesario poner
falta. Con lo que se disolvió esta Junta firmando to-
dos los vecinos despues del Señor Alcalde pedáneo de
que yo el Secretario Celestino Foribio Diaz de Garayon
Encomendado de Berastain Manuel La cally X
Pedro de Beitia Celestino o can
Pablo Ocha y Manuel de Lizaro can
Paulino Lacomte y Juande Aguirre
y aticio de Enaica

